

Los demas efectos que consume esta Nacion se irán pidiendo con arreglo á la contrata y Capítulos que celebrémos á consecuencia del primer pago, y recibo del señalado número de armas, sus precios y demas condiciones siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar á la Punta de Anton Lizardo Jurisdiccion de Tlaliscocoyá donde el expresado Capitan de fragata se insinuo segun parte de nuestro Capitan D. Agustin Niño de aquella vecindad.

Por importar al mejor éxito de nuestro Gobierno, no puedo menos que recomendar á V. E. las noticias de Cádiz y Francia, y las que hubiere de Roma. Las que aqui estamos palpan-do son: que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acavando de realizar sus efectos y despachando los reales á Cádiz.

Protexito á V. E. bajo mi palabra de honor que esta Nacion cumplirá gustosa quanto tratémos, y solo aguardo de V. E. la resolucion y precios para plantear la seguridad y cumplimiento de todo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Tehuacan Jurisdiccion de Orizava Agosto 27 de 1812.—*José María Morelos*, vocal y Capitan general de América.—Exmos. Señores Almirante de Marina, ó Ministros de la Gran Bretaña.

NUMERO 281.—MORELOS REMITE EL ANTERIOR AL CAPITAN DE UNA FRAGATA INGLESA.—27 de Agosto de 1812.

El pliego que acompaño al Sr. Almirante de Marina, ó Señores Ministros de Bretaña admiten abrir comercio en compra de Armas y demas efectos que se necesiten en este Reyno de Nueva España, á consecuencia de la insinuacion que V. hizo á nuestros costeros de Tlaliscocoyá, segun me informa el capitan D. Agustin Niño, y de las papeletas de *Thomson Glas-gow*, que dice así "*La Gran Bretaña ofreciendo Paz, libertad, y Comercio, á la Nueva España.*"

Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma vía, y Punta de Anton Lizardo.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel general de Tehuacán Agosto 27 de 1812.—*José María Morelos*.—Sr Capitan de la fragata Inglesa Britanica.

NUMERO 282.—CONTESTACION DEL CAPITAN DE LA FRAGATA ARETHUSA AL SR. MORELOS.—13 de Diciembre de 1812.

Barco de S. M. Britanica nombrado Arethusa, fondeado en el Puerto de Anton Lizardo Diciembre 13 de 1812.

Señor.—Tengo recibida una carta de V. fecha 27 de Agosto de este presente año en la que me incluye un pliego para el Gobierno Britanico, y estoy impuesto por un Oficial del Ejército de su mando que la firma que la subscribe es la misma que acostumbra, y supongo será verdad, en cuya contestacion dirijo esta, significandole que los informes dados á V. por el Capitan D. Agustin Niño son falsos, pues no he tenido relacion alguna con la Costa de Tlaliscocoyan despues de mi arribo á esta, ni tampoco tengo recibidas instrucciones de mi Gobierno para dar á V. ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña.

Por lo respectivo al pliego que venía incluido; tomaré las providencias mas activas para ponerlo en manos de mi Almirante.

Antes de concluir ésta no puedo menos de ofrecer á su disposicion mis servicios como amigo, pero siempre suplicandole por la paz y sosiego entre V. y el Gobierno Español, pues el único obgeto ó interes de esta mi carta es evitar entre VV. la efusion de sangre, como obra puramente de humanidad.

Qualesquiera relaciones que V. quiera entablar con el Gobierno Britanico, ó con el Español, lo verificará mandando un sugeto á la Isla del Sacrificio con bandera blanca á contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el Bote, y pasaré á contestar, y será para mí el día de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre VV. y el Gobierno Español.

Permítame V. me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, por el que verá V. que aquella tierra está ya libre del yugo francés.

Soy de V. su mas afectisimo y seguro servidor.—*José Holences Coffin*.

P. D.—Estoy informado de que V. tiene prisionero á un Caballero de Veracruz nom-

brado Gurry, suplico á V. tenga la bondad de avisarme.—Sr. D. José Morelos &c. &c. &c.

Traducido del Inglés en quanto á la sustancia.—*Coria*. Secretario.

NUMERO 283.—EL CAPITAN DE LA FRAGATA ARETHUSA AL SR. BRAVO, QUE LE MANDE LOS INDIVIDUOS DE LA TRIPULACION HECHOS PRESOS EN ANTON LIZARDO.—2 de Marzo de 1813.

A bordo de la Fragata de Guerra de S. M. Britanica la Arethusa en el Puerto de Veracruz á 2 de Marzo de 1813.

Señor.—Habiendo enviado una Lancha del expresado buque de mi mando á la punta de Anton Lizardo con el obgeto de procurar leña para su uso, y hallando que el oficial y tripulacion de dicha Lancha han sido violentamente sacados de ella y detenidos por algunos individuos que están á las órdenes de V., celebraria saber si aquella tropelia ha sido cometida por equivoco, ó si he de considerarla como un acto de hostilidad por su parte contra la Gran Bretaña.

Supongo á V. bien instruido que una Bandera parlamentaria es considerada como muy sagrada por todas las Naciones, por lo que confío que me devolverá V. inmediatamente el portador de este oficio Mr. Ricketts con su respuesta.

Como espero hacerme á la vela dentro de ocho ó diez dias para Inglaterra, creo que V. no permitirá que conduzca á mi pais una mala impresion de los habitantes de este Continente: si es la intencion de V. devolver la gente, se servirá verificarlo por conducto del Oficial conductor de esta carta.

Tengo el honor de ofrecerme su mas obediente servidor.—*F. Th. Holmes*—Capitan de la Fragata de Guerra de S. M. B. la Arethusa.—Al Brigadier D. Nicolás Bravo, ó Comandante de la Magdalena.—Es traduccion.—*Marin*.

NUMERO 284.—COMUNICACION DE RAYON AL SR. MORELOS SOBRE LA CONTESTACION DEL CAPITAN DE LA FRAGATA ARETHUSA.—2 de Marzo de 1813.

Exmo. Señor.—Advierto vaciado entera-

mente el caracter Ingles en la carta oficio que en 13 de el ultimo Diciembre ha remitido á V. E. el caballero Holences Coffin, y mucho mas me persuado á que el estilo que observa es con el obgeto precisamente de sacar á salvo sus millones, y que ésta affigida nacion que no ha podido á pesar de las tiranas exhacciones del gobierno satisfacer los que se le han librado, se obligue á hacerlo en lo sucesivo aunque sea con las médulas de los huesos de éste esqueleto en que quedará, destruidos nuestros opresores, pero si ellos no abren nuevos partidos, soy desde luego decidido al dictamen de V. E. por que sería la mayor torpeza aún quando hubiera algunas razones para hecharse esta carga, el admitirla sin prevenir el pago; y quedar expuestos á que para él se sacáran prendas, y travara execucion como al deudor de plazo cumplido, bien que sobre esta materia se pensaría mucho qualesquiera resolucion que se tomara.

No son de esperarse las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya de los franceses, por que yo quisiera que estuvieran allí entretenidos mientras concluimos en este Continente con los enemigos de nuestra quietud, pues no es remoto que Napoleon para desembarazarse de aquella gente que puede perturbar la posesion de su gobierno, habilite á qualquier costo una expedicion con la esperanza de la feraz y siempre envidiada América: estoy persuadido que aunque á los Ingleses les interesa mucho embarazar este proyecto, la esperanza de reembolsar sus adeudos, y qualquiera otro partido unido al miedo que han concebido al conquistador de la Europa, les detendrá á ver con serenidad, y aún influir en qualquier propuesta, á mas de que es Nacion que por el orden ordinario de las cosas debe tambien sufrir el trastorno de su vecina la España &c.

Debemos aprovechar qualquiera ocasion que se nos presente de establecer nuestro comercio con el Anglo-americano, para las armas y efectos que necesitemos de él, mas de ninguna manera permitir su introducion á nuestro envidiable terreno, porque sobre mantener la verdadera religion, nada nos puede faltar en él para la vida social, pues en efecto ésta es la tierra de promision.

Dios guarde á V. E. muchos años. Purua-

rán y Marzo 2 de 1813.—*Lic. Ignacio Rayon.*
—Exmo. Señor Capitan general y vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa de América D. José María Morelos.

NUMERO 285.—MATAMOROS Y BUSTAMANTE EXPONEN AL SR. MORELOS, LAS RAZONES Y CONVENIENCIA DE RETIRAR A BRAVO DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ.—12 de Junio de 1813.

Exmo. Señor.—Remitimos á V. E. la adjunta representacion hecha por D. Mariano Rincon, y que manifiesta de un modo inequívoco la deplorable situacion en que se halla el importante Departamento de Veracruz, proximo á sucumbir á nuestros enemigos en mengua del honor Nacional, de nuestras armas, y quedando inútiles los sacrificios de muchas vidas hechos por adquirir aquella Costa.

Son varias las causas de esta desgracia, pero las principales se reducen á la poca fortuna del Sr. Brigadier Bravo, al odio que se le tiene por los Costeños, y al errado concepto en que están de que és traydor á la Patria y que por venalidad todo cohecho y soborno han pasado los convoyes de dinero y efectos á Veracruz y México. Agregase á esto el asesinato que á sangre fria acaba de cometer de una porcion de miserables, cuyo exemplar ha llenado de indignacion á unos, de desconsuelo á otros, decidiendo á todos á adoptar el partido enemigo, que como astuto, pérfido y vigilante ha sabido brindarles con el indulto, comenzando á sacar el partido posible, y por cuyo medio logrará breve que la Costa se convierta en enemiga nuestra y protexa sus expediciones contra nuestras armas.

Tamaños males, se aumentarán con la proxima llegada de tropas que se esperan de Cadiz, y á cuyas expediciones darán impulso la llegada de Venégas á aquel Puerto, y la remision de millones salida de Veracruz desde principios de Febrero. Entre los Cuerpos designados, sabemos de positivo que lo están dos batallones llamados de la Albuera entre otros varios organizados con este obgeto.

Todo pues exige un prontísimo y eficaz remedio, porque nuestros triunfos serán infructuosos, mientras no se cierre el Canal por donde se refuerza el moribundo Cuerpo de nues-

tros enemigos: se hace necesario remover de aquellos puntos al Sr. Bravo, confiando el mando de la Division á D. Mariano Rincon, que sobre tener conocimientos de verdadera táctica, y de aquellas localidades, se ha sabido gran gear el aprecio de la gente Costeña que és lo principal para calmar toda disension y conseguir las mayores ventajas. El tiempo presente es además á proposito, porque encerradas las Divisiones en sus atrincheramientos pueden reforzarse para continuar la siguiente campaña, y contener los desembarcos que esperamos proxicamente en nuestro auxilio, tanto de los Estados Unidos, como de la Isla de Santo Domingo, cuya alianza y la de su Emperador el negro Enrique Cristobal se ha solicitado por el Exmo. Sr. Rayon, y cuyas credenciales llevó D. Francisco Peredo, dirigiendose por Zacatlán á las barras de Nautla y Papantla.

Hemos arbitrado el Sr. Inspector y yo el modo de atraernos al Sr. Bravo para esta Ciudad, diciendole que es necesaria su persona para celebrar una Junta que debiera componerse de Oficiales generales, y Gefes de la Nacion, y cuyo resultado sea la felicidad y paz comun. Esperamos pues, que penetrandose V. E. de la pureza de nuestros sentimientos y de nuestra justicia en obrar de este modo, se sirva, no solo aprobar, sino tambien dictar, sin pérdida de instantes, otras providencias iguales á estas para la consecucion de aquél fin, pues será dolor que perdamos en un dia lo que hemos adquirido con tanto afan en un año: asi mismo espero yo que instruido V. E. del adjunto oficio del Sr. Inspector, conozca la necesidad de adoptar estas medidas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel Subalterno en Oaxaca Junio 12 de 1813.—*Exmo. Sr. Mariano Matamoros.*—*Lic. Carlos Maria de Bustamante.*—*Exmo. Sr. D. José Maria Morelos vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa del Reyno, y Capitan General de los Exércitos del Sud.*

NUMERO 286.—COMUNICACION DE FRANCISCO ANTONIO PEREDO, PIDIENDO AUXILIO AL SR. MATAMOROS Y DANDO LE CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDA LA COSTA.—29 de Julio de 1813.

Acabo de recibir la contestacion del Exmo.

Sr. Presidente D. Ignacio Rayon, en que me ordena no pierda un momento de repetirle noticias mias, participandole por todas las vias y conductos que se me presenten, todos los eventos adversos ó favorables que me acontezcan en el giro de la interesante y reservadisima comision de mi cargo.

En cumplimiento de los respetables preceptos de S. E. y teniendo noticia de que V. S. se halla felizmente con tres mil hombres en ese de San Andres Chalchicomula, no quiero perder esta oportuna ocasion duplicandole por ella á dicho Sr. los pliegos que le tengo remitidos por la via del Sr. Brigadier D. Nicolás Bravo.

Asi lo verifico incluyendoselos á V. S. en este, y suplicandole encarecidamente los dirija á las Superiores manos del Exmo. Sr. Presidente, por el mas pronto conducto seguro y oportuno que á V. S. se le presente.

Otra de las principales órdenes que dicho Sr. me comunica és que no me escasee en solicitar todos los auxilios que halle por conveniente á fin de libertar esta Costa del enemigo y poder entonces con facilidad recibir en los Puertos de ella los quantiosos socorros que esperamos de nuestro aliado el Supremo Congreso de los Estados Unidos de América.

Ya tendriamos estos hace algunos dias á no haber sido la casualidad que el enemigo de Tuxpan nos acometió en la Barra de Tecolutla el dia 13 de Junio proximo pasado, y nos ha continuado acometiendo hasta la fecha con número superior de tropa por tierra, auxiliada por dos Lanchas Cañoneras, y de una Goleta con Piraguas y gente de desembarque por la Playa, entorpecendome dicha expedicion el buen exito de la comision de mi cargo, teniendo que dejar aquel punto tan interesante despues de haber hecho una vigorosa resistencia al enemigo con líquidos quarenta valientes negros mal armados, y con muy poco pertrecho, que era toda la guarnicion del Puerto barra de Tecolutla.

Como que el enemigo no nos dexa conociendo la devilidad de nuestras fuerzas, haciendo mil destrozos, y proporcionando todos los medios de apoderarse de toda la Costa que tenemos en posesion, y de los puntos principales inmediatos á ella, como el Grande Pueblo de

Papantla &c. no puedo menos que en cumplimiento de las órdenes que me comunica el Exmo. Sr. Presidente, y en obsequio del importante fin de mi Comision, de cuya realizacion pendé nada menos que la completa libertad de nuestra amada Patria, que recurrir á V. S. á fin de que atendiendo á las criticas circunstancias en que me hallo me proporcione algun socorro, para que asi con este, como con el que me remite el Sr. Brigadier D. Nicolás Bravo, y con la gente que yo pueda juntar aqui y en Papantla, pueda irme en derechura sobre el punto de Tuxpan (que és de donde nos viene todo el daño) y tomado que sea aquel Puerto quedan en posesion tranquila de toda la Costa desde dicho Puerto de Tuxpan hasta la Antigua Veracruz, y por consiguiente tener el Puerto de Nautla, el de Tecolutla y el del citado Tuxpan donde puedan entrar y salir las embarcaciones con los socorros de nuestros aliados.

Nada de esto se verificara sin el pronto auxilio de V. S. y del Sr. Brigadier Bravo, (cuyo auxilio se halla en camino para estos puntos) y antes todo lo contrario quedarán infructuosos mis afanes, en solicitar ansioso las alianzas (tan benéficas á nosotros) de nuestros vecinos los Americanos Ingleses, y de otras Potencias de Ultramar, sin la mas leve esperanza del grandísimo y principal obgeto del socorro espiritual (que por mi medio) espera recibir nuestra Nacion de cierta autoridad Canonicamente autorizada para poder determinar en las criticas circunstancias en que se encuentra nuestra Iglesia en nuestros dias.

Por tanto espero de la consideracion de V. S. contribuya con sus auxilios para la conclusion de una empresa que abraza los principales ramos que fecilitarán nuestra Patria, y la harán respetable, y que sea comprendida en el Reyno de las demas Naciones cultas, mandandome trescientos ó cuatrocientos hombres dirigidos por un Gefe de la satisfaccion de V. S. quien deseo que complete las glorias de sus triunfos concurriendo con sus auxilios al total exterminio del cruel enemigo que nos tiraniza por estos puntos con notable perjuicio de la Nacion, y de las justas miras de nuestro augusto Gobierno.

Me lisongeo de que V. S. no se desentenderá

de mi petición, y de que guardará el inviolable silencio (que le encarezco sobremanera) en punto á lo que le he manifestado de mis comisiones, pues solamente á un Gefe de la condecoracion, caracter y talentos de V. S. me atrevo á manifestarle todo lo reservado de mi pecho, como que solo un individuo de sus qualidades sabrá dar el justo valor á mis solicitudes, sin quebrantar jamas las sagradas leyes del Silencio.

Acabo de recibir parte del comandante italiano de Papantla D. Antonio Lozano Presbitero (á quien he puesto en aquél Canton por haber preso á su Comandante Don Narciso Arriaga por el horrible crimen de querer entregar dicha Plaza de Papantla á el enemigo y juntamente mi persona) quien me dice quiere abandonar aquel punto, cuya proposicion indecorosa á un hombre de honor, (y que encierra en si tan venenoso sentido) aumenta infinitamente mis cuidados, multiplicando estos las noticias evidentes de que el enemigo nos quemó el Pueblo de Cuasiutla inmediato á Papantla, derrotó su Destacamento y haber entrado tambien en el Pueblo del Espinal de las mismas inmediaciones de Papantla, haber hecho mil destrozos haber hecho lo mismo en el de Cosquigui, donde abanzaron al fidelísimo Americano nuestro Compañero el Padre Calderon llevandoselo á Perote las tropas del Gobierno intruso que se hallan en el infame Pueblo de Teusitlán, siendome intimamente mas sensible que la persona del citado Presbitero Calderon, haya sido vendida por los indignos Sacerdotes é iníquos americanos Curas de Cosquigui y el Espinal, á donde se hallaba, aquel inocente y confiado Sacerdote en compañía de dichos Curas, curandose de una pierna con la mayor confianza de amigos, comiendo en una misma mesa, para cuyo fin se apartó de mi desde el primer ataque de Tecolutla.

Todo esto participo á V. S. para que se haga cargo del miserable estado en que se hallan estos puntos, y de la necesidad que tiene de la proteccion de V. S. y de la de los demas Gefes de la Nacion que se hallan inmediatos á estos rumbos.

Con esta misma fecha escribo al Sr. Brigadier Bravo, diciendole que tambien he recurrido á V. S. para mi Socorro, lo que participo

tambien á los Exmos. Sres. Rayon y Morelos por aquella vía, cuya noticia duplico por el conducto de V. S.

El portador es de confianza, y buen práctico para dirixir el refuerzo que V. S. tenga á bien mandarme á este destino, caso que no tenga Sugeto ninguno de esta clase aunque me contemplo le acompañarán muchos.

Tenga V. S. la bondad de contestarme inmediatamente para mi gobierno y tranquilidad, pues de lo contrario viviré inquieto sin saber si estos pliegos han llegado á las manos de V. S. ó que tal vez hayan sufrido algun extravío que nos originase graves perjuicios, por haberse impuesto el enemigo de los asuntos reservadissimos de su contenido.

Dios guarde á V. S. muchos años Misantla Julio 29 de 1813.—El Coronel comisionado.—Francisco Antonio Peredo.—Sr. Mariscal de Campo D. José María Matamoros.

Quaderno 3º.—Contestacion de los rebeldes de Nueva España para entablar negociaciones con los Ingleses Anglo-Americanos, ect. Siguen algunos documentos duplicados.

NUMERO 287.—DECLARACION DE FRAY MANUEL GUTIERREZ SOLANA SOBRE EXPEDICIONES DE EXTRANJEROS Y FUERZA QUE ATAÓ Á MORELOS.—26 de Diciembre de 1813.

Declaracion juridica que yo Fray Manuel Gutierrez Solana doy al Sr. Comandante general del Ejército del Norte en la Plaza de Valladolid, y es como sigue.

En 26 de Diciembre de 1812 me fugé del Convento con mi compañero Fray Francisco Garcia, por motivos que me dieron dos Reverendissimos, con ánimo de no volver al Convento, siendo nuestro obgeto servir en alguna Hacienda, lo que verificamos en la de Santa Ana y Rancho de San Pedro Vega, donde aún existe mi compañero. Habiendo seguido á Zacatlán por ofertas, me destinó Osorno de Administrador de la Plata que se acuñó en S. Miguel en compañía de D. Vicente Beristain.

En el mes de Marzo de 1813 llegó á Zacatlán D. Francisco Antonio Peredo desde Tlalpuxahua con comision de Don Ignacio Rayon para pasar á los Estados Unidos, y al efecto se dirigió á Misantla, donde se compuso un buque

que se hizo á la vela el 20, ó 22 de Abril, iban embarcados en él, nueve Europeos, el Practico de la Costa, Peredo y yo: llegamos á un Puertecito el 27 del mismo, donde fuimos reconocidos y recibidos con alguna consideracion: nos diriximos á Boston, donde me quedé por enfermo, y Peredo se dirixió á Filadelfia donde llegó á los tres dias, dexandome recomendado al Caballero Ceballos Comerciante de Veracruz, y uno de los dependientes de la casa de Murphy.

Antes de emprender este viage solicite mi indulto por conducto del Venerable Cura de Ixtla D. Juan José Fernandez de Lara dirixiendo un Escrito al Cabildo de Puebla, Sedevacante y al Señor Gobernador de dicha Ciudad; y no habiendo tenido respuesta, me dirixi al Puerto de Nautlan.

El Padre Santa María en Acapulco hizo una Constitucion para los Insurgentes su título: *Constitucion provisional del Imperio de Anahuac*: la que se juró en Oaxaca, Chilpancingo &c., reconociendo obediencia al Imperial Congreso de Anahuac establecido en Chilpancingo, siendo sus representantes, Rayon por Goatemala, (sic) Berdusco por Michoacan: Bustamante por México: Quintana por Puebla: Cos por Veracruz: Herrera por Teypan: Crespo por Oaxaca: Argandía por San Luis: Castro por Querétaro: San Martin Canonigo de Oaxaca por Monterrey y Zacatecas: otro Canonigo de id. por Durango: un Lic. que salió de México últimamente por Tlaxcala. Embajadores electos segun ocultamente se dice: por el Nuevo Orleans, Peredo: para Caracas, Canonigo Velasco: para el rumbo de Lima Padre Santa Maria: para Francia un emisario de Bonaparte N. que fué disfrazado por Veracruz en Noviembre de 1813. Otro llamado Figuerea natural de Buenosayres Abogado que vino de Cádiz, se fué á Goatemala: y un Europeo que se oculta mucho entre los Insurgentes, fué á Guayaquil, segun supe en la Secretaría de Morelos, y para el Ex-nuevo Congreso. Aun se supone muerto el Padre Santa Maria, és ficcion que se hizo con otro cada-ver, poniendole su habito.

En el mes de Mayo recibió Cevallos la contestacion de Peredo, quien me entregó una pelerita para Rayon, donde venia la correspondencia de Morelos, y para el Ex-nuevo Con-

greso de Chilpancingo, teniendo tambien cartas el Canónigo Velasco de algunos Fracmasones, con cuyo motivo se hicieron salvas y demostraciones de alegría.

A mi regreso en la misma embarcacion, nos salió una Lancha Cañonera de Tuxpan de la que escapamos con la obscuridad de la noche, y arribamos á la barranca de Nautla el 17 de Junio, dirixiendome inmediatamente á Zacatlán, de donde pasé á Tlalpuxahua en busca de Rayon que encontré en Patzquaro: éste me despachó al Ex-Congreso de Chilpancingo con los pliegos.

Por los Secretarios de Morelos, Rosainz y Castañeda, ambos Abogados, sé positivamente que de Huaxuapa se estraxo larga cantidad de oro para el rumbo de Nautlan: que Peredo habia traído un buque de fusilería con el oro que llevó: diciendo que aprontasen mas para recibir en breve otra remesa de fusilería que el Anglo se obligó á traer. El mismo Peredo ha remitido (segun he sabido por los mismos Secretarios de Morelos) un Plán hecho por el General que fué de Francia Moreau, y tambien que con fecha de 30 de Agosto de éste año se le libró orden para que viniese á contestar sobre la alianza con los Anglos, ó con otros fines, pues en esto hay varias opiniones.

El Canonigo Velasco ha predicado sobre este sistema, y disfrazado marchó á Nautla segun unos, y á Oaxaca segun otros.

Fuerza armada de Morelos que vino á atacar á Valladolid.

| | |
|--|------|
| Regimiento de 50 pares, su escolta | 800 |
| Id. id. al mando de Andradé por el Zapote | 100 |
| Guadalupe al de Galiana por id | 1200 |
| San Lorenzo al de Sexma por id | 1100 |
| El de Bravo id. id | 1300 |
| S. Fernando al de Guerrero id. id | 800 |
| Nuestra Señora de la Luz, al de Gonzalez, acampado | 700 |
| El de Arroyo Caballeria, de abanzada algunos | 300 |
| El de Inclán: la mitad | 240 |
| El de Navarrete y Naxera | 700 |
| Arias por el Zapote | 500 |
| El de Lobato | 300 |

| | |
|---|-------|
| Muñiz | 1800 |
| Otras Divisiones sueltas. | 1200 |
| | 11040 |
| <i>Division de Matamoros.</i> | |
| Carmen al mando de Machorro..... | 2500 |
| San Pedro, dos Esquadrones..... | 2400 |
| El Padre Sanchez..... | 400 |
| Segundo Guerrero..... | 200 |
| Cerrato..... | 90 |
| Vargas..... | 100 |
| El Padre Fray Pasqual Ximenez, Teniente Coronel..... | 200 |
| Quartel Maestre Fernandez..... | 100 |
| Osorno..... | 800 |
| Padre Gutierrez, Capellan Coronel.... | 100 |
| Padre Mora..... | 70 |
| Escolta del muchacho de Morelos que salió herido de un brazo, y vino por el Zapóte..... | 200 |
| Padre Barrera..... | 150 |
| Padre Lozano..... | 100 |
| Benedicto Lopez..... | 300 |
| El Asesor Argüelles..... | 50 |
| Cabo de la Corona Alcocér Comandante de Apacingan..... | 50 |
| Otros varios que no me acuerdo, como son Montañó y Vedoya..... | 200 |
| Suma..... | 19050 |

En Tacámbaro quedaron 10 Cañones montados que se mandaron clavar por el Intendente Sexma para seguir la marcha por varios puntos. Sexma decía que á Zamora: el Secretario Rosainz que á Necupetaro: Matamoros, que sus progresos serian unicamente en el rumbo del Sur, y en todo seguian varias opiniones.

Lo certifico baxo el juramento santo de la Religion por saberlo, como que corria con las cuentas de la Intendencia de Sexma que se daban cada mes desde el nueve de Noviembre que salimos de Chilpancingo dirixidos á este rumbo. Valladolid 26 de Diciembre de 1813.—*Fr. Manuel Solana.*—Es copia.—*Arana.*

NUMERO 288.—INDICE DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INDEPENDIENTES Y NOTAS RELATIVAS Á ALGUNOS JEFES.

Indice general de los principales Papeles coxidos

á los rebeldes de este Reyno en varias acciones militares.

Quaderno 1º

Se compone de una Lista de los Caudillos rebeldes y partidarios suyos, ocultos en las Provincias que dieron su voto al Cabecilla Morelos para Generalissimo de los Insurgentes.

Notas sobre algunos de estos individuos.

Núm. 1.—Matamoros, Presbítero y Cura encargado del Pueblo de Jantetelco antes de apostatar, fué hecho prisionero en Puruarán en 5 de Enero de este año, siendo segundo de Morelos, y fué pasado por las armas en Valladolid.

Núm. 2.—Velasco, Presbítero y Prevendado de la insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, antes de apostatar, se indultó en Oaxaca á la llegada de nuestras tropas en... de... de éste año.

Núm. 3.—Galeana fué muerto por nuestras tropas sobre la Costa de Acapulco, poco despues de la toma de esta Plaza.

Núm. 4.—Sartorio, presbítero de esta Capital. Este rebelde disimulado que vive entre nosotros, fué uno de los Electores Constitucionales de Parroquia de México en 1812 y con quien mas se señaló el Pueblo en sus tumultuarios obsequios. Hay contra él muchas vehementes sospechas, pero las inutilizan nuestro complicado sistema judicial, y la infidelidad de los Curiales, resultando que vive tranquilo, disfrutando la proteccion general del Gobierno á quien vende y ataca.

Núm. 5.—El Marqués de Rayas es el principal Corifeo de la insurreccion desde su origen. Complicado en la conspiracion de Abril de 1811 agravó la causa que antes tenia formada de infidencia, la qual gira todavia en esta Real Audiencia; pero la astucia del Réo, y el método tortuoso é inevitable de todos los Tribunales civiles han hecho que los autos sean ya un fárrago inútil y que nada se le pueda probar. Es hombre de un profundo disimulo y una malicia refinada, y al fin con escándalo de todo el mundo, con oprobio del Gobierno, y con peligro conocido del Estado, se pasé tranquilamente por las calles de esta Ciudad.

Núm. 6.—El Lic. Llave, Presbítero y Cura de Puebla y residente en dicha Ciudad, es tambien de los traydores disimulados, y contra él hay otras varias constancias.

Núm. 7.—El Conde de Sierragorda, Presbítero y Canonigo de Valladolid residente en dicha Ciudad, tomó partido por la rebelion en el principio de ella con el Cabecilla Hidalgo. Se le formó causa, de la qual, consiguió salir bien, con no poca extrañeza de todos: reintegrado á su Prevenda ha vuelto á ingerirse en la rebelion ocultamente segun constancia.

Quaderno 2º

Núm. 1.—Es un proyecto de Constitucion, formado por el Cabecilla Rayon precedido de un párrafo ó introduccion lleno de calumnias y denuestos contra el léxítimo Gobierno y los Europeos. Son notables los artículos 4º, 5º y 6º En el primero de ellos se declara la independencia de la América: en el segundo se intenta todavia alucinar á la multitud diciendo que la Soberanía aunque dimanada del Pueblo, reside en el Sr. D. Fernando 7º, y en el último se dexa abierta la puertá para disponer á placér de esta misma Soberanía.

En el artículo 28 se declaran vacantes los destinos de todos los Europeos.

Siguen mas reflexiones ó notas á los artículos, puestas por el Cabecilla Morelos, en que es notable la que hace el art. 4º diciendo con su acostumbrada barbarie que la *proposicion del Sr. D. Fernando 7º es hipotética.*

Sigue un oficio del mismo Morelos convocado para la eleccion de un quinto vocal de la ridícula Junta.

Núm. 2.—Un oficio de Rayon á Morelos remitiendole el anterior proyecto.

Núm. 3.—Un oficio de Rayon á Morelos de poca importancia, sino es la noticia de haber fusilado á dos Europeos, y el recuerdo que le hace de su parecer sobre la anterior Constitucion.

Núm. 4.—Contestacion de Morelos al mismo asunto con quatro disparates inconexos. Solo tiene de notable los últimos renglones en que exhorta á que se quite la máscara á la independencia.

Núm. 5.—Carta de Rayon á Morelos en que le manifiesta estar disgustado con su anterior Constitucion.

Núm. 6.—Una Convocatoria de Morelos para el Congreso de Chilpancingo con la original circunstancia de designarse en ella quien ha de ejercer el poder ejecutivo, previniendo

una votacion anticipada de los que él llama Jefes de sus Exércitos á favor de un General que despues habia de ser Generalissimo, y poder ejecutivo todo á un tiempo, la qual votacion debia el recibir.

Núm. 7.—Una especie de Proclama de Morelos para la reunion efectiva del Congreso, á que sigue un reglamento difuso que previene todo lo que debia hacer aquel ridículo Cuerpo, que no obstante llamarse Soberano, le imprimia reglas Morelos como un Sultán. Es notable el art. 46 y 47 por los cuales el Generalissimo ó Poder ejecutivo tiene en su mano todos los medios de un Poder sin límites. Tal es la ceguedad é ignorancia de estos rebeldes, que se les oculta el despotismo á que iba á servir un bárbaro como Morelos, y reusan vivir baxo la Obediencia de un Soberano moderado y justo.

Sigue el nombramiento del Diputado de Teypan.

Núm. 8.—Discurso pronunciado por el rebelde Morelos en la Junta revolucionaria de Chilpancingo el 14 de Septiembre de 813 compuesto por el Lic. Carlos María Bustamante.

Es notable el principio de este papel, y cierto por desgracia, pues como varias veces se ha dicho á la Metropoli las discusiones de las Cortes extraordinarias de España, los principios Democraticos proclamados en ellas, y no pocos sofismas que alli se consagraron han sido el socorro de estos rebeldes en quanto á la pretendida justificacion de su conducta.

Todo el discurso se reciente de la hipocresía de su autor, y está lleno de improprios contra nosotros. En él se afectan las primitivas voces de los Indios Salvages que conquistó Cortés; y estos hombres que desprecian á los mismos Indios, y que quizá ni aún participan de su raza, afectan invocar las Sombras de los Caudillos Indianos, y toman sobre sí la venganza de la ponderada esclavitud de los Mexicanos, sufrida desde el 12 de Agosto de 1821 en que no habia un criollo en el nuevo mundo.

Núm. 9.—Certificacion de los rebeldes que componian el Congreso de Chilpancingo.

Núm. 10.—Papel de Morelos que llama *Sentimientos de la Nacion*, que es mas bien una minuta de ciertas bases para la Constitucion. En el artículo 1º se pide ya la independencia